



Municipalidad
Monte Patria

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza realizar descuentos por horas extras
DECRETO ALCALDICIO N°: 10.077
MONTE PATRIA, 27 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Convenios firmados por Unidad de Recursos Humanos y funcionarios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE:** El descuento en liquidación de sueldo a los siguientes funcionarios de la planta y contrata administrativa y auxiliar, por pago de horas extraordinarias mal calculadas en el mes de marzo 2018 según siguiente detalle:
 - Luis Fernando Araya Araya: Diferencia a cancelar \$ 32.199, a pagar en 2 cuotas de \$ 16.100 mes de junio 2018 y \$ 16.099 mes julio 2018.
 - Manuel Francisco Cisternas Muñoz: Diferencia a cancelar \$ 61.277, a pagar en 4 cuotas de \$ 15.319 meses de junio, julio y agosto 2018, y \$ 15.320 en el mes de septiembre 2018.-
 - José Luis Cofre Flores: Diferencia a cancelar \$ 18.185, a pagar en 2 cuotas de \$ 9.093 en junio 2018 y \$ 9.092 en el mes de julio 2018.-
 - Sandro Ariel Jofre Marín: Diferencia a cancelar \$ 23.417, a pagar en 2 cuotas de \$ 11.709 en el mes de junio 2018 y \$ 11.708 en el mes de julio 2018.
 - Francisco Javier Juica Cortes: Diferencia a cancelar \$ 38.053, a pagar en 2 cuotas de \$ 19.027 en el mes de junio 2018 y \$ 19.026 en el mes de julio 2018.
 - Miguel Alonso Olivares Arancibia: Diferencia a cancelar \$ 26.428, a pagar en 2 cuotas de \$ 13.214 en los meses de junio y julio 2018.



Municipalidad
Monte Patria

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

- Marilyn Isabel Ordenes Castellano: Diferencia a cancelar \$ 36.890, a pagar en 2 cuotas de \$ 18.445 en los meses de junio y julio 2018.
- Luis Enrique Tapia Rojo: Diferencia a cancelar \$ 49.763, a pagar en 3 cuotas de \$ 16.588 los meses de junio y julio 2018, y \$ 16.587 en el mes de agosto 2018.
- Mariano Fernando Araya Alfaro: Diferencia a cancelar \$ 27.692, a pagar en 2 cuotas de \$ 13.846 en los meses de junio y julio 2018.
- Gabriel Alberto Borquez Rojas: Diferencia a cancelar \$ 34.468, a pagar en 2 cuotas de \$ 17.234 en los meses de junio y julio 2018.
- Rodrigo Alejandro Cortes Arqueros: Diferencia a cancelar \$ 10.794, a pagar en 1 cuota de \$ 10.794 en el mes de junio 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por la orden del Alcalde"

RLC/BBR/AMA/rpc
RLC/BBR/AMA/rpc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y finanzas.

Secretaria Municipal

Archivo Alcaldía

Archivo Recursos Humanos